



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”.



Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Número de Oficio:	SHA/6793/2019

Asunto: EL QUE SE INDICA

24 de octubre de 2019

**LIC. MARIAAMNEÉ VEGA BLANCARTE**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**P R E S E N T E**

En atención al Resolutivo del Recurso de Revisión remitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), con número de folio 008093/INFOEM/IP/RR/2019, derivado de la solicitud de información 00718/ATIZARA/IP/2019.

Por lo anterior expuesto remito a Usted:

- Copia simple escrito de fecha 23 de octubre de 2019, suscrito y firmado por el Lic. José Luis Félix de la Cruz García Espíndola, Coordinador de Patrimonio Municipal.

Dando así cabal y puntual cumplimiento a lo solicitado por Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS**  
**ÁLVAREZ DEL CASTILLO**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

c.c.p.- Expediente  
Minutario  
FEMAC/MDLG/lvl.



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”.

6990  
14:41 pch

RESPUESTA A:	Consulta de información ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)
--------------	---

Folio de Solicitud: 00718/ATIZARA/IP/2019

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 23 de octubre de 2019

RESPUESTA A RECURSO DE REVISIÓN 08093/INFOEM/IP/2019

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E .

Atento a la solicitud de información del folio indicado en el rubro, realizada a través del oficio S.H.A./6626/2019, la Coordinación de Patrimonio Municipal con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios informa que :

Se reitera la contestación de fecha 18 de septiembre consistente en otorgar la dirección el link que a través de internet lo remite a la página web del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México que en su página de inicio tiene el directorio de sus sujetos obligados (Municipios) y que en su listado deberá acceder al de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que lo remite a la página de IPOMEX (Información Pública de Oficio Mexiquense) y que en el apartado FRACCIÓN XXXVIII D contiene el Inventario de Bienes Inmuebles de propiedad Municipal.

Link: [https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/ATIZAPÁNDEZARAGOZA/art\\_92\\_xxxviii\\_d/1.web](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/ATIZAPÁNDEZARAGOZA/art_92_xxxviii_d/1.web)

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE EL H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



LIC. JOSÉ LUIS FÉLIX DE LA CRUZ GARCÍA ESPÍNDOLA  
COORDINADOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL

JLGE/BGCP